

SESIÓN ORDINARIA N° 55

En Padre Las Casas, tres de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Sr. Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. La inasistencia de la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos se debe a que se encuentra delicada de salud.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22)(Comisión Urbana)

6c) Autorización Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas Con Ximena Andrea Cid Sepúlveda". (Sesión del 26.12.22) (Comisión de Educación)

7. MATERIAS NUEVAS.

- 7a) Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada "Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Limitada con Municipalidad de Padre Las Casas".
- 7b) Renovación Semestral de 117 Patentes Alcoholes que Cumplen con los Requisitos, Periodo Enero - Junio 2023.
- 7c) Autorización Funciones Contratos a Honorarios, Correspondientes al Ítem 21.03.22 "Suma Alzada", Año 2023.
- 7d) Autorización Contrato "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas". P.P. N° 150/2022 ID 2546-181-LP22.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que fueron remitidas las Actas Ordinarias N° 52 de fecha 06.12.22 y N° 53 de fecha 13.12.22.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Actas Ordinarias N° 52 de fecha 06.12.22 y N° 53 de fecha 13.12.22.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición Programa Municipal.

La Sra. Laura González en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que por inicio de año todavía no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Oficio de seguimiento al informe final de auditoría N° 866, de 2021 de parte de la Contraloría Regional de la Araucanía, sobre auditora al gasto en horas extraordinarias y a los contratos a honorarios, en la Municipalidad de Padre Las Casas.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 16255 de fecha 20.12.2022, de parte de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Temuco, Junto con saludarle muy cordialmente, y como es de su conocimiento, anualmente el Cuerpo de Bomberos de Temuco solicita un aporte por concepto de subvención ordinaria, destinada íntegramente a financiar los gastos que demanda la operación del servicio bomberil en la comuna de Padre las Casas, con la finalidad de poder continuar atendiendo con eficiencia todas las emergencias que se suscitan tanto en el área urbana como la rural. Por lo anterior, vengo en solicitar que nos favorezca para este año 2023. de acuerdo a los compromisos contraídos, con un aporte ascendente a la suma de \$ 82.379.884.- los cuales pedimos respetuosamente a Usted y al Concejo Municipal, puedan ser enterados de manera íntegra durante el presente mes Anexo al presente adjuntamos el formulario de postulación a subvención municipal para el año 2023. Esperando contar con una buena recepción.**
- b) Memorándum N° 001 de fecha 03.01.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 06.12.22 al 29.12.22).**
- c) Oficio N° E25762 de fecha 06.12.2022, de parte del Consejo para la Transparencia, dirigido a Sr. (a). Presidente (a) de la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, donde informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso de la información. Proceso Rol: F326-22.**
- d) Oficio N° E25820 de fecha 07.12.2022, de parte del Consejo para la Transparencia, dirigido a Sr. (a). Presidente (a) de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde informa resultados finales de fiscalización al cumplimiento de las normas que regulan la Transparencia Activa y el Derecho de Acceso de la información. Proceso Rol: F276-22.**
- e) Oficio N° E27726 de fecha 28.12.2022, de parte del Consejo para la Transparencia, dirigido a Sr. (a). Alcalde (sa) y Sres. (as) Concejales (as), donde para conocimiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas, remite informe(s) de fiscalización a las normas sobre transparencia y acceso a la información, correspondientes a procesos efectuados durante el año 2022 en asociaciones municipales en la Municipalidad tiene calidad de asociada. Rol(es) de Fiscalización F326-22; F276-22.**

3c) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 001 de fecha 03.01.2023, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- b) **Ord. N° 002 de fecha 03.01.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- c) **Ord. N° 003 de fecha 03.01.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- d) **Ord. N° 004 de fecha 03.01.2023**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- e) **Ord. N° 005 de fecha 03.01.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejal Sr. Miguel Santana
- f) **Ord. N° 006 de fecha 03.01.2023**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Sra. Laura González en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que la concejala Sra. Evelyn Mora se encuentra delicada de salud por eso no asiste al Concejo Municipal.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 001, N° 002, N° 003, N° 004, N° 005 y N° 006 todos del 03.01.23, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
2. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
3. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
4. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorándum N° 87 del 19.12.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre problemática Comité de Vivienda Llamaico, por vehículos estacionados en calles y pasajes. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
7. Memorándum N° 160 del 19.12.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite nómina de nuevas contrataciones de sector municipal, meses de octubre y noviembre de 2022. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala las actividades realizadas:

- Durante la semana el día miércoles hubo una actividad con respecto a la compra del terreno Paulsen para 7 comités de vivienda, la cual fue una muy buena noticia para la gente antes del año nuevo.
- Estuvo la actividad del cierre del año de los adultos mayores en el Polideportivo.
- Además la actividad relacionada con del día del dirigente, realizado por Participación Ciudadana.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejala Sr. Marcela Esparza

- Referente al tema de caminos, le preocupa saber que va a pasar ya que tenía entendido que dos licitaciones se les iba a cerrar los contratos para poder hacer tratos directos y poder avanzar.

El señor Alcalde, señala que la licitación de los 50 kilómetros, se está bajando ya que la empresa no contaba con el material de ripio para poder realizar el trabajo y se está bajando para tratar de adjudicar de forma directa para apurar los tiempos de alcanzar a realizar los trabajos antes que comience el invierno, y respecto a los caminos hay una sola maquina motoniveladora y es lo que se alcanza ya que hay hartas solicitudes y este año ya debería seguir la segunda motoniveladora, este último tiempo se ha estado trabajando el tema de los cortafuegos y hay varios compromisos a realizar los meses entre enero y abril, y se espera con la próxima motoniveladora duplicar los esfuerzos y durante el transcurso del año poder contratar una tercera motoniveladora.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sabe que hay una lista grande de solicitudes y el material se necesita con urgencia porque hay muchos caminos que efectivamente se pasó maquina pero quedo el terrial y cuando llueve quedan hoyos.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes y les desea un feliz año para todos y comenta que el caso puntual al que se refiere la concejala es un camino que lo comenzó una empresa que tenía adjudicado el arreglo y aporte del material, pero la empresa lo único que alcanzo fue hacer fue perfilar el camino y nunca llego a concretar la colocación del material por dicho causal se le puso término del contrato y ahora se va intentar hacer directamente un trato directo teniendo la causal del término del contrato.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que han llegado varias solicitudes porque hay entre 15 a 18 caminos que están por medio de la licitación que no se ha concretado y esos caminos tenían que ejecutarse los primeros días de octubre lo que a la fecha no ha sucedido y también hay otra empresa que licito el camino con un FRIL que es de Traitraico empresa que tampoco ha respondido.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, comenta que los FRIL se enviaron todos para hacer los contratos y con eso no hay problemas, el problema es solo con la empresa que iba hacer los 50 kilómetros.

- Referente al bus que realiza los viajes para la organizaciones sociales, hace días atrás quedo el bus en panne con una organización y no es la primera vez que sucede por lo cual solicita un informe referente a las mantenciones que tiene los buses.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que referente al mismo tema consulta si se le puede hacer entrega de un informe respecto a las responsabilidades que se tiene como Municipio al facilitar un bus, y respecto a lo que señalo la concejala Marcela Esparza respecto a que cuando viajan personas que no son parte del servicio en un vehículo fiscal la responsabilidad y seguros que competen en ese actuar, ya que por años se da que el Municipio facilita un bus municipal a las organizaciones y en caso de accidentes quien responde en caso de que ocurriera.

El señor Alcalde, consulta si se han hecho mantenciones a los buses municipales.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Calidad y Gestión de Servicios, saluda a los presentes y señala que si se le han hecho mantenciones a los buses y todas las máquinas están con sus mantenciones y permiso de circulación al día y lo que ocurre es que existen fallas mecánicas imprevistas, señala que puede hacer entrega de un informe de todas las mantenciones que se le han hecho a las máquinas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que eso es lo que se necesita y si se ha informado a tiempo por parte de las personas a cargo que los buses no están en las condiciones correctas, señala que de todos los equipos municipales. Señala que existan dos conductores en el caso de que uno no estuviera y ya esté relacionado con la máquina.

El señor Alcalde, señala que en época estival el bus comúnmente no está parado, todos los días sale, entonces no hay un lapso para decir que se va a revisar uno tres días antes mientras está parado el bus.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que lo que sucedió con el bus hace días atrás fue que el conductor original Sr. Juan Gallegos le estaba entregado el bus a la conductora de remplazo Sr. Olga Ordenes y se dieron cuenta que el bus tenía problemas con la batería.

- Consulta como se va con el tema de las áreas verdes ya que se hizo una solicitud por circunvalación se cortó el pasto de frente y por el otro lado está todo el pastizal en la vereda, que dan desde la Avenida la Quebrada hasta Los Halcones.

La Srta. Consuelo Pichun Encargada Ornato, saluda a los presentes y señala que se viene reincorporado el día de hoy ya que tuvo días libres la semana pasada, y señala que va a preguntar qué sucede con eso para dar una respuesta oportuna y atender el requerimiento a la brevedad posible.

- Referente a la solitud de los comités de vivienda que prontamente están luchado por la posibilidad de que en febrero se les pueda entregar sus casas ya con el informe final y pidieron apoyo por parte de la Dirección de Obras Municipales y por parte de Medio Ambiente, para sacar observaciones tanto de áreas verdes como en obras.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes y vecinos y les desea un año 2023 de mucha salud y bendiciones para todos.
- Señala que tiene una carta de la Villa Pulmahue VI dónde ingresa con fecha 29 de diciembre 2022 (ID 16874) por oficina de partes dónde señalan lo siguiente: "Felicitan y agradecen al director de seguridad don Rodrigo Yáñez y a la Srta. Esperanza Gangas por la buena disposición para visitar en terreno, por la rapidez de su visita y por las gestiones realizadas post visita, también dan sus agradecimientos al Director de Tránsito, ya que se realizó el trabajo en una zona achurada en la Avenida Pulmahue esquina Los Piuquenes, frente a nuestra villa y dicen que era una necesidad muy anhelada por nuestra comunidad ya que era muy difícil para nuestros vecinos y vecinas entrar a la villa en sus autos, en las horas de congestión vehicular. También, la semana pasada, luego de la visita del director de Tránsito se instalaron 4 polines en las intersecciones de Cardenales con Huichahue para evitar el paso de vehículos por la vereda y área Verde. Reiteramos nuestros agradecimientos a don Rodrigo Yáñez, Esperanza Gangas y Rodrigo Mercado".
- Señala que se hizo llegar un carta referente a la subvención año 2022 del Cuerpo de Bomberos y en ese carta se refiere que no se le fue entregada la subvención y consulta que fue lo que paso y porque no se entregó la subvención.
- El señor Alcalde, comenta que principalmente fue por la tardanza que se presentó la solicitud la cual fue mediado noviembre, donde se hicieron observaciones ya que lo que estaba destinado los recursos inicialmente por control no pasaba que era para el pago de honorarios de los cuarteros, por lo cual se tuvo que hacer una modificación y se estaba encima de la fecha por lo cual no se



SECRETARÍA MUNICIPAL

alcanzó, señala que conversó con el concejal Miguel Santana y bomberos para que la subvención año 2022 traspasarla a los primeros días de febrero.

- Señala que converso telefónicamente con el Alcalde sobre el tema del desempeño difícil y consulta si habrá llegado el oficio de la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Sur, donde se dé respuesta Contraloría referente al tema de que ellos no están en condiciones de pagar.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que no ha llegado nada referente al tema, solamente se le pido información al Servicio de Salud y ellos respondieron vía mail de que se están haciendo las gestiones del Minsal de cómo proceder.

- Referente al oficio de seguimiento que entrega la Sra. Laura González, le gustaría que envié vía correo electrónico la fecha en que se entregó el informe de conclusión de la Contraloría a los concejales.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presente de la sala y les desea un excelente año 2023 con muchas bendiciones.
- Referente al tema de caminos consulta si la encargada Patricia Neira como Comisión Rural pudiera enviar un informe con el detalle de lo que se está haciendo y lo que se va hacer en reparación de caminos.
- Referente a un caso social que se está dando a conocer en las redes de un señor al cual se le tiene que hacer traslado por dos meses de Calama al Complejo Asistencial de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, comenta que se pueden pedir miles de cosas, pero también hay cosas que no le corresponde al Municipio, pero el día de hoy le solicitara la Seremi si puede intervenir en algo pero más allá de eso no es tuición del Municipio porque son temas relacionado primero con el pase que dan los médicos para poder trasladarse hacia el hospital y segundo que estén los recursos.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que les desea a todos los presentes y vecinos que están conectados que tengan un buen año 2023 y se les cumplan todos sus proyectos, sobre todo tener paz y tranquilidad con sus familias.
- Hace entrega del informe de participación al encuentro nacional de concejales y concejalas en la ciudad de Osorno.
- Consulta en qué condiciones están los funcionarios del Programa Adulto Mayor Diurno en cuanto a sus remuneraciones, ya que tiene entendido que no se le va a cancelar enero ni febrero, y si le pueden hacer llegar la información por medio de un informe.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no se sabe que va a pasar porque no se ha informado nada al respecto.

- Tiene temas sociales pero los va ver directamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda al Alcalde, directores, funcionarios y las personas que están viendo la trasmisión, les desea un excelente 2023 y juntos trabajar y avanzar para hacer de la comuna una gran ciudad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Señala que tiene una solicitud de don Fredy Catrileo por el tema de caminos, ya que en su camino ni los camiones aljibes suben a dejar agua y es un tema recurrente, señala que envió un oficio el 19 de diciembre para que se retome y le den una solución o en definitiva dejar claro el proceso, ya que es una persona que constantemente esta presentado estos problemas y más de una vez se habló en el sector de Niágara en el alto hay temas de que los camiones no llegan y la idea es buscar una alternativa distintas como por ejemplo hacer un embalse abajo para poder llevar el agua hacia los sectores altos.
- Señala que el día sábado falleció un vecino en su sector y obviamente cuando fallece alguien se va en busca de certificado médico y les atendió un doctor que constantemente tiene problemas y en esta ocasión anoto el Rut y el nombre mal de la persona y el certificado no sirvió y nuevamente se tuvo que hacer el trámite y ahí hay un tema complejo respecto a ese médico ya que tiene mala atención y sería importante analizar el tema respecto al profesional.
- Solicita a la encargada de personal si está fabricado el manual de las horas extras y si le puede enviar una copia a todos los concejales y solicita un informe referente si efectivamente los recursos que fueron pagados de más fueron repuesto al área municipal para tranquilidad.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que el informe N° 866 fue enviado al correo de los señores concejales el 04 de enero del 2022 y corresponde a los documentos de la Sesión Ordinaria N° 19, respecto al informe final de la Contraloría.

- Saluda y felicita al cuerpo de docentes de la Escuela Darío Salas ya que estuvo en la cuenta pública y le pareció excelente, donde se vieron varias cosas interesantes, pero falto las jefaturas del DAEM y eso no debiera ocurrir porque en materia de educación no se debe restar a nadie.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

- 6b) Propuesta de Ordenanza Local para Cierre y Adopción de Medidas de Control de Acceso de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales Urbanos y Rurales. (Sesión del 20.12.22)(Comisión Urbana).

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi Presidente de la Comisión Urbana, señala que esta en comisión pero ese día él no estaba en la sala y extraoficialmente se le dice y solicita que se le envíe un correo electrónico indicándole que la materia está en comisión.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, le solicita a la secretaria de los concejales Sra. Pilar Andrade que envíe un correo formal al concejal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6c) Autorización Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas Con Ximena Andrea Cid Sepúlveda". (Sesión del 26.12.22) (Comisión de Educación)

La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta de la Comisión de Educación, señala que esta semana se van a poner de acuerdo para la disposición. Señala que también se le pidió a educación un informe y poder trabajar en base a lo que ellos informe que tiene que ver con el Colegio Darío Salas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es importante que en las comisiones estén invitados todos los actores involucrados.

La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta de la Comisión de Educación, señala que en este caso este presente el directorio que está en el Darío Salas, centro de padres, profesores y directora.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Autorización Transacción Extrajudicial Caratulada "Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Limitada con Municipalidad de Padre Las Casas".

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y les desea un feliz año, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

CASO PARA EVENTUAL TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

1.- "SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INGENIO LTDA con Municipalidad de Padre Las Casas"

SOLICITANTE: SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INGENIO LTDA

RUT: 76.069.990-K

Representante: FRED ALEXANDER THIELE SCHURCH

RUT: 13.113.608-0

DOMICILIO: Gabriela Mistral N° 01265, Temuco

RESUMEN: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de Morosidad, por el ejercicio de actividad económica sin patente municipal.

Las deudas afectan al actual dueño del inmueble de acuerdo al artículo 34., del Decreto Ley 3063 de 1979, que estipula "El comprador, usufructuario, sucesor u ocupante a cualquier título, de un establecimiento, negocio o giro gravado con contribución de patentes, responderá del pago de las patentes morosas que se adeudaren."

Razón por la cual solicita la siguiente prescripción, respecto del inmueble ubicado en Guido Beck de Ramberga N° 490 B, comuna de Padre las Casas, a saber:

Prescripción del periodo comprendido entre Febrero de 2004 a Junio de 2019.

No obstante, lo señalado, don Fred Thiele, en representación de la empresa INGENIO Ltda., se compromete a pagar la suma de \$1.969.237.- correspondiente a los periodos de julio de 2019 a junio de 2022.

Además, adjunta certificado N° 90/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

Lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes individualizados precedentemente, a fin de suscribir la correspondiente transacción, que permita precaver un



SECRETARÍA MUNICIPAL

eventual litigio, debiendo considerarse para dichos efectos la efectiva prescripción de los montos señalados y la adecuada protección de los intereses municipales, con el fin no ser condenados en costas en posibles causas judiciales.

El señor Alcalde, consulta si la persona tiene la facultad de solicitar la transacción y la exención de pago de los montos hasta antes del 2019.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, señala que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que es reiterativo el tema respecto a las no cobranzas y al final se termina en una judicial y el contribuyente termina pagando lo que solicita y señala que hay que buscar una nueva forma de que efectivamente se cumplan las normativas de pago y consulta cuanto es el monto que tiene que pagar legalmente.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, comenta que lo que prescribe no está señalado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cual es la actividad económica.

El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica, comenta que es una sociedad comercial y de servicios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba, ya que le vecino tiene que seguir trabajando ya que el arrendaba y los arrendatarios hicieron una falta.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transar extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza: "Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Limitada con Municipalidad de Padre Las Casas" Solicitante: Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Ltda., Rut. 76.069.990-K Representante: Fred Alexander Thiele Schurch, Rut. 13.113.608-0 Domicilio: Gabriela Mistral N° 01265, Temuco. Resumen: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de morosidad, por el ejercicio de actividad económica sin patente municipal. Las deudas afectan al actual dueño del inmueble de acuerdo al Artículo 34 del DL 3063 de 1979, que estipula: "El comprador, usufructuario, sucesor u ocupante a cualquier título, de un establecimiento, negocio o giro gravado con contribución de patentes, responderá del pago de las patentes morosas que se adeudaren". Razón por la cual, solicita la siguiente prescripción, respecto del inmueble ubicado en Guido Beck de Ramberga N° 490 B, Comuna de Padre las Casas: Prescripción del periodo comprendido entre Febrero de 2004 a Junio de 2019. No obstante lo señalado, don Fred Thiele, en representación de la Empresa Ingenio Ltda., se compromete a pagar la suma de \$1.969.237.- (un millón novecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos), correspondiente a los periodos de Julio de 2019 a Junio de 2022. Además, se adjuntó certificado N° 90/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Se indica que lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

7b) Renovación Semestral de 117 Patentes Alcoholes que Cumplen con los Requisitos, Periodo Enero - Junio 2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, saluda a los presentes y les desea un feliz año, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Conforme a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo la **Renovación Semestral de 117 Patentes de Alcoholes QUE CUMPLEN los requisitos para ser renovadas.***

La Dirección de Administración y Finanzas informa, que no recibió reclamos formales de vecinos por el funcionamiento de estos 117 Establecimientos que expendieron Bebidas Alcohólicas, durante el Periodo Julio – diciembre 2022, que pudieran calificarse como graves.

Se adjunta:

- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 57 patentes de alcoholes vigentes, y trabajadas por sus PROPIETARIOS.*
- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 35 patentes de alcoholes vigentes, de SOCIEDADES.*
- *Nómina de cumplimiento de requisitos para renovación de 20 patentes de alcoholes vigentes y trabajadas por ARRENDATARIOS.*
- *Nómina de 5 Patentes de Alcoholes en poder de la Municipalidad.*
- *Resolución Exenta N° 657 de fecha 20 de abril de 2021 emanado de la Intendencia Región de la Araucanía, donde se fija el número de patentes de alcoholes Limitadas de las letras A, E, F y H del Artículo 3° de la Ley 19.925 para la comuna de Padre Las Casas.*
- *El Oficio N° 1689 de fecha 25.11.2022, donde se solicita a Carabineros de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de Patentes de Alcoholes.*
- *El Oficio N° 667 de fecha 07.12.2022, emanado de 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, donde informa las Infracciones cursadas desde mayo 2022 a noviembre de 2022, además comunica que no existen antecedentes que tengan relación con reclamos o hechos graves en el funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas durante el periodo señalado.*
- *El Oficio N° 1688 de fecha 25.11.2022, donde se solicita al Juzgado de Policía Local informar sobre Multas y Clausuras a contribuyentes y locales de Alcoholes.*
- *El Oficio N° 97 de fecha 26.12.2022, emanado del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, donde informa las infracciones cursadas por infringir la Ley N° 19.925.*
- *El Oficio N° 1687 de fecha 25.11.2022, donde se solicita a la Dirección de Seguridad Pública informar sobre reclamos o situación que pudiera calificarse como grave en el funcionamiento de los establecimientos de alcoholes autorizados con Patente Municipal.*
- *El Ordinario N° 2 de fecha 16.12.2022, emanado de la Dirección de Seguridad Pública.*
- *El Memorándum N° 142 de fecha 22.11.2022, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Director de Desarrollo Comunitario informar sobre el estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
- *El Correo Electrónico de fecha 24 de noviembre de 2022 enviado por la Oficina de Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde informa estado de vigencia de las Juntas de Vecinos.*
- *El Oficio N° 1755 de fecha 06.12.2022, donde se solicita a las Juntas de Vecinos informar sobre reclamos o situaciones que pudieran calificarse como grave para el funcionamiento de patentes de Alcoholes de su jurisdicción.*
- *El listado de entrega del Oficio N° 1755 de fecha 06.12.2022 emanado de la Municipalidad a las Juntas de Vecinos.*
- *El Oficio N° 1691 de fecha 25.11.2022, donde se solicita a los contribuyentes de Patentes de Alcoholes, presentar en la Municipalidad los documentos para la renovación de patentes período Enero – Junio 2023.*
- *El listado con firma de los contribuyentes que recibieron el Oficio N° 1691 de fecha 25.11.2022; además el Equipo de Inspección Municipal verificó el funcionamiento de los locales de alcoholes.*
- *El Correo Electrónico de fecha 26.12.2022 de Inspección Municipal, donde se verifica el funcionamiento de la patente Rol 4-129, ya que en la visita anterior esta se encontraba sin funcionamiento.*
- *Juntas de vecinos que respondieron Oficio:*
 - *Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41 El señor Alcalde*
 - *Junta de Vecinos Los Fundadores*
 - *Junta de Vecinos Truf Truf N°32*

Los documentos originales se encuentran en el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuanto es el monto que ingresa a través de las patentes.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que no tiene ese dato en este minuto y se lo puede hacer llegar a través de un informe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que va aprobar la renovación patentes y consulta cuantas patentes se tiene de acuerdo a lo que indica la Gobernación.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que autorizadas hay 126, y hoy día en el expediente que se logró hasta la fecha 117, hay 2 patentes que cuándo los inspectores hicieron la visita estaba cerradas y volvieron a ir y ahora estarían en condiciones de pasar la próxima sesión, hay 4 patente que están en proceso ya que son nuevas, por lo cual quedarían 3 patentes (para expendidos, cervecería y sidras).

El señor Alcalde, señala que no quedan patentes para botillería.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, comenta que no quedan patentes de Minimercado ni botillería.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si los cupos son limitados anuales.

El Sr. Rigoberto Valderrama Director de Administración y Finanzas, señala que los cupos lo fija la Intendencia mediante a una resolución de acuerdo a la cantidad de habitantes.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 117 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero - Junio de 2023, de acuerdo a detalle adjunto.

7c) Autorización Funciones Contratos a Honorarios, Correspondientes al Ítem 21.03.22 "Suma Alzada", Año 2023.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia se retira de tabla por el señor Alcalde para el próximo concejo.

7d) Autorización Contrato "Construcción e Instalación de Señales Urbanas, Padre Las Casas" P.P. N° 151 ID 2546-173-LP22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 150/2022

PROPUESTA PÚBLICA N° 150/2022: "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-181-LP22

Fecha de Publicación: 30.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 22.12.2022

Presupuesto Disponible: \$72 000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 04

SECRETARÍA MUNICIPAL**Detalle Apertura Técnica:****Proveedores**

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| ➤ Constructora Denfer Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Jorge López Cayuqueo | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Mensot Limitada | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Nelco Limitada | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA DENFER SPA	\$67.000.000	75
2	JORGE LOPEZ CAYUQUEO	\$80.526.986	75
3	CONSTRUCTORA MENSOT LIMITADA	\$72.000.000	90
4	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA	\$69.708.210	75

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Denfer Spa", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500.UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°150/2022 "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOMAS DE HUITRAN 11, PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora Denfer Spa", RUT 76.433.933-9, por un monto de \$67.000.000.- (sesenta y siete millones de pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0506 denominado, proyecto "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOMAS DE HUITRAN II, PADRE LAS CASAS".

El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que en lo personal es una buena noticia, ya que hace poco estuvo con los adultos mayores junto al Alcalde y el Secplan y ellos estaban esperando el espacio .

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si dentro del desarrollo del proyecto, si tiene una buena iluminación y en seguridad ya que conoce el sector y es prácticamente un callejón sin salida y le preocupa más allá de que haya adultos mayores, la idea es que no se vaya a transformar en un rincón de alcohol y drogas.

El señor Alcalde, señala que hoy día está constituido en eso en un rincón para cualquier cosa, pero con el proyecto que fue explicado a los vecinos lleva luz y se recupera espacio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si hubo participación de los vecinos en el proyecto.

(Siendo las 10:48 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y les desea un feliz año, señala que si hubo participación de los vecinos y se fue al sector para mostrar lo que se iba hacer y anteriormente se hizo una presentación a los vecinos y aprobaron lo que se va a construir en el sector.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que aprueba, ya que se está sacando el foco de delincuencia y de droga que se tenía en algún momento, confirma que efectivamente el proceso fue con participación ciudadana porque le toco acompañar a la dirigente social Sra. Rosa Hernández para ver las necesidades de los vecinos para que esto lograra concretarse.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 150/2022 ID 2546-181-LP22: "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOMAS DE HUITRÁN II, PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA DENFER SPA", Rut. 76.433.933-9, por un monto de \$ 67.000.000.- (sesenta y siete millones de pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N° 0506, denominado Proyecto "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se tiene un tema adicional de áreas verdes.

7e) Autorización Contrato "Servicios de Mantenición Áreas Verdes de la Comuna de Padre Las Casas".

La Srta. Consuelo Pichun Encargada Ornato, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación y al final del acta se adjunta Presentación Power Point con información relacionada.

MINUTA N° 15/2022

"APROBACION CONTRATO "SERVICIOS DE MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS"

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se informa que se ha realizado la contratación directa para el "Servicio de Mantenición Áreas Verdes de la comuna de Padre Las Casas", con la empresa SOLOVERDE S.A Rut 99.551.7504, con domicilio en El Roble N°697 comuna de Recoleta y representada por don David Rodolfo Ojeda Ortiz, Rut 1556.934-5. El periodo del contrato está comprendido entre el 07 de enero al 31 de marzo del año 2023 ambas fechas incluidas, por un monto total de \$109.674.536.- (ciento nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos.

Teniendo en consideración que el monto total del contrato es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para el "Servicio de Mantenición Áreas Verdes de la comuna de Padre Las Casas", con la empresa SOLOVERDE S.A Rut 99.551.750-7, por un monto total de \$109.674.536.- (ciento nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos y por periodo comprendido entre el 07 de enero al 31 de marzo del año 2023 ambas fechas incluidas.

Se adjunta: Decreto Alcaldicio autoriza Trato Directo, Términos Técnicos Administrativos de Referencia y escritura de la sociedad de la empresa adjudicada.

(Siendo las 10:59 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda los presentes y vecinos que ven el Concejo por las redes sociales, reitera los mejores deseos para el año 2023, señala que la administración está trabajando de fines de año pasado en una modificación de la estrategia de abordaje de la mantención de las áreas verdes y la idea es poder licitar casi la totalidad de los metros cuadrados que corresponden a áreas verdes de la comuna, que es la cifra de los 359.472 m2 que se vieron en la presentación de Consuelo, las bases técnicas y administrativas de esa litación ya están

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

hechas pero como administración se detuvo esa licitación dado que por un lado el Dictamen de Contraloría a mediados del año pasado y en la ley de presupuesto y de reajuste del sector público incorporaron una serie de incertidumbres respecto al desarrollo del presupuesto 2023, porque está modificación implicaba en el primero año una inversión adicional y que hoy día no se está 100% de que se vaya a poder absorber.

Para despejar la duda se está a la espera del esfuerzo que va hacer la Dirección de Administración y Finanzas a fines del mes de enero y se espera en ese plazo tomar la decisión definitiva si se va a poder o no cambiar a la nueva modalidad que implica licitar la totalidad de la comuna o si se va a mantener en el mismo modelo que se tiene actualmente que es hacer convivir un dispositivo municipal con la licitación de las áreas verdes en el término que se tiene actualmente, es decir, los 207.678 m², cuando se tenga la medición se le informara al Concejo Municipal y en el periodo de transición se necesita tener la autorización de concejo para suscribir el contrato de tres meses de manera de poder seguir haciendo la mantención de las áreas verdes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cuales son las condiciones laborales de los trabajadores de áreas verdes, ya que siempre ha sido una preocupación de concejo.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y señala que una de las particularidades que se tuvo en consideración cuando se comenzó a estudiar el tema, es que al estar licitado los servicios hay una seguridad de que los trabajadores tienen un contrato de código del trabajo y empiezan tener a través de SOLOVERDE que es la empresa, lo que es la seguridad social propia de los trabajadores con un contrato, a diferencia de la modalidad que está del 2015 en adelante siendo cuestionada incluso por Contraloría que es tener a los trabajadores con una figura de honorario dónde a lo más se había intentado tomar un seguro a costo de los propios trabajadores para cubrir su salud y previsión, y esa es una de las causales que llevan a la formulación y apuesta que plantea la administración.

El señor Alcalde, comenta que se tiene certeza de que se va a poder contar con recursos pero como siempre les gusta actuar sobre seguro se va esperar los primeros 20 días de mes cuando se tenga el saldo final ya definido de caja más otros recursos extras, lo que va a permitir tomar la decisión con todos los recursos puestos en la mesa, por ese motivo solicitan la autorización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está de acuerdo en aprobar la autorización, pero para darle tranquilidad a todos los concejales sería necesario que la empresa hiciera llegar un informe con el certificado de cotizaciones previsionales, el pago de remuneraciones y un certificado de Dicom donde señale que no tiene deudas pendientes.

La Srta. Consuelo Pichun Encargada Ornato, comenta que cuando se cursa el estado de pago mensual de la empresa todos los meses ellos envían el listado de cotizaciones de las personas, las trasferencias de sus sueldos, las liquidaciones de sueldo y un certificado dónde se señala que no tiene deuda previsional y consulta si recopila esos mismos antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que con el último estado de pago con eso certifica los anteriores.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el

SECRETARÍA MUNICIPAL

Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la prestación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750- 7, por un monto total de \$109.674.536.- (ciento nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos. El periodo del contrato será desde el 07 de enero hasta el 31 de marzo del año 2023, ambas fechas inclusive.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 11:11 horas.

LGC/buz



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 55 (03 de enero 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 952. Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Actas Ordinarias N° 52 de fecha 06.12.22 y N° 53 de fecha 13.12.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 953. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal, se autorizó transar extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza: "Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Limitada con Municipalidad de Padre Las Casas" Solicitante: Sociedad Comercial y Servicios Ingenio Ltda., Rut. 76.069.990-K Representante: Fred Alexander Thiele Schurch, Rut. 13.113.608-0 Domicilio: Gabriela Mistral N° 01265, Temuco. Resumen: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de morosidad, por el ejercicio de actividad económica sin patente municipal. Las deudas afectan al actual dueño del inmueble de acuerdo al Artículo 34 del DL 3063 de 1979, que estipula: "El comprador, usufructuario, sucesor u ocupante a cualquier título, de un establecimiento, negocio o giro gravado con contribución de patentes, responderá del pago de las patentes morosas que se adeudaren". Razón por la cual, solicita la siguiente prescripción, respecto del inmueble ubicado en Guido Beck de Ramberga N° 490 B, Comuna de Padre las Casas: Prescripción del periodo comprendido entre Febrero de 2004 a Junio de 2019. No obstante lo señalado, don Fred Thiele, en representación de la Empresa Ingenio Ltda., se compromete a pagar la suma de \$1.969.237.- (un millón novecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos), correspondiente a los periodos de Julio de 2019 a Junio de 2022. Además, se adjuntó certificado N° 90/2022, extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos. Se indica que lo señalado es lo único que adeudan las patentes comerciales y se encuentra toda la deuda totalmente prescrita.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 954. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la Renovación Semestral de 117 Patentes de Alcoholes que cumplen los requisitos para ser renovadas, Periodo Enero – Junio de 2023, de acuerdo a detalle adjunto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 955. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 150/2022 ID 2546- 181-LP22: "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE LOMAS DE HUITRÁN II, PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA DENFER SPA", Rut. 76.433.933-9, por un monto de \$ 67.000.000.- (sesenta y siete millones de pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N° 0506, denominado Proyecto "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas". El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 956. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la prestación del “SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750- 7, por un monto total de \$109.674.536.- (ciento nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos), impuestos incluidos. El periodo del contrato será desde el 07 de enero hasta el 31 de marzo del año 2023, ambas fechas inclusive.